

Santiago, 1° de marzo 2016
GG N° 317/2016

**INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL
DE ENTIDADES INFORMANTES N°38, DE 2010.**

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
PRESENTE

REF: **HECHO ESENCIAL.**
Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.

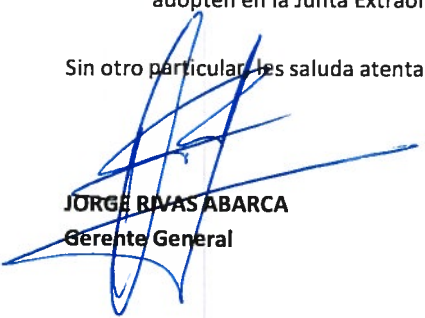
De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 7°, artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°364 de 5 de mayo de 2014, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente General y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Uds. el siguiente "HECHO ESENCIAL" relativo a Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (la "Sociedad").

En sesión extraordinaria de Directorio del día 29 de febrero de 2016, se acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 16 de marzo de 2016, a celebrarse a partir de las 10:00 horas, en Rosario Norte N°100, oficina 902-904, comuna de las Condes, Santiago; la cual tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Revocación del actual directorio de la Sociedad.
- 2.- Designación de un nuevo directorio de la Sociedad, y determinación de sus remuneraciones.
- 3.- Adopción de los demás acuerdos que fueren necesarios para la materialización de las decisiones que se adopten en la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


JORGE RIVAS ABARCA
Gerente General

c.c.: Archivo
MAH/CBC

h